

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

FLORICOLA EXPORSE S.A.

EXPEDIENTE:

181996

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1713537627	15/10/2015	EGAS CRUZ ANTONIO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN:

SE-Q-00005325

NOMBRE:

INBLOOM GROUP, LLC

MOTIVO

ANUAL

DIRECCIÓN:

PALMETO BAY, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS

AÑO / FECHA:

2016

NACIONALIDAD:

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

SOCIEDAD REMISA:

NO

COTIZA EN BOLSA:

NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1709343592	SERRANO CAJIAO JUAN PABLO	CEDULA	ECUADOR	PASAJE N47	juanserrano@legacy.com.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	0501639348	EGAS TERAN PABLO AGUSTIN	CEDULA	ECUADOR	CAMINO AL TENTADERO	CASADO	pablo@inbloomgroup.com	NO
2.	1702090919	NUÑEZ PALLARES FERNANDO ALBERTO	CEDULA	ECUADOR	2500 NW 79 AVENUE, STE 215 DORAL, FL	CASADO	fernando@inbloomgroup.com	NO
3.	42281522	ULLIVARRI FLAVIO	PASAPORT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	2500 NW 79 AVENUE, STE 215 DORAL, FL	CASADO	flavio@inbloomgroup.com	NO
4.	490856471	ULLIVARRI HORTENSIA	PASAPORT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	2500 NW 79 AVENUE, STE 215 DORAL, FL	CASADO	hortensia@inbloomgroup.com	NO
5.	1755506696	LIVERMORE JORGE ANTONIO	CEDULA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	FRANCISCO ORELLANA Y PUENTE RIO SAN	CASADO	jorgepuravida@gmail.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE:

Juan Serrano

No. IDENTIFICACIÓN:

1709343592

NÚMERO DE SOLICITUD: A-181996.5D76.2016

FECHA DE EMISIÓN: 1/18/2016

Página: 1

Notaría 21
Abd. RIVERA / 21/11/2016 / 17:01



Factura: 002-003-000041948

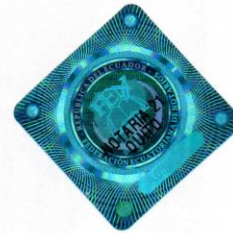


20181701021D00722

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701021D00722

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI de la NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA, comparece(n) JUAN PABLO SERRANO CAJIAO portador(a) de CÉDULA 1709343592 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A INBLOOM GROUP, LLC en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 7 DE MARZO DEL 2018, (10:37).


JUAN PABLO SERRANO CAJIAO
CÉDULA: 1709343592





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER OTORGADO POR PERSONAS JURIDICAS N° 35 / 2015

Tomo 1 . Página 35



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 29 de octubre de 2015, ante mi, **FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS, VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **HORTENSIA ULLIVARRI, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil casada, Pasaporte ordinario número 490856471** en calidad de Representante legal de la compañía **INBLOOM GROUP, LLC, con domicilio Palmeto Bay, Florida, Estados Unidos de America**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **Ab. JUAN PABLO SERRANO CAJIAO, de nacionalidad ECUATORIANA, de ciudadanía número 1709343592**, para que al amparo de las facultades comunes y especiales contenidas en las Leyes en especial en lo dispuesto en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, en su nombre y representación proceda de acuerdo al texto transcrito a continuación: Por medio del presente instrumento, la señora HORTENSIA ULLIVARRI, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil casada, con numero de pasaporte 490856471, en calidad de Representante legal de la compañía INBLOOM GROUP, LLC., confiere Procuración Judicial, amplia y suficiente, cuanto en derecho se requiere, a favor del señor abogado JUAN PABLO SERRANO CAJIAO, con cedula de ciudadanía No. 1709343592, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, para que al amparo de las facultades comunes y especiales contenidas en las Leyes en especial en lo dispuesto en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, en su nombre y en representación de la antes mencionada Compañía proceda con lo siguiente: **A)** Para que a nombre y representación de la mandante pueda instaurar demandas, arbitrajes o mediaciones, contestar demandas, asistir a juntas, audiencias y otras diligencias en representación de la mandante; absuelva posiciones, reconozca documentos, y otros actos semejantes.- **B)** Para realizar toda clase de gestiones, firmar toda clase de documentos públicos o privados, actas, notas de cesión, escrituras en fin, para que pueda adquirir participaciones o acciones de cualquier compañía en el Ecuador a nombre de la mandataria.- **C)** Para realizar toda clase de gestiones ante cualquier entidad pública o privada a fin de que las acciones o participaciones que se adquieran a nombre de INBLOOM GROUP, LLC., puedan ser inscritas en el Registro correspondiente en el Ecuador o en la entidad correspondiente.- **D)** Para realizar toda clase de gestiones ante cualquier entidad pública o privada a fin de que pueda adquirir bienes mueble o inmuebles a nombre de la mandataria INBLOOM GROUP, LLC., para firmar escrituras y cualquier tipo de documento público o privado, recibir bienes en dación de pago. **E)** Para realizar toda clase de gestiones ante cualquier entidad pública o privada a fin de que pueda constituir fideicomisos, aportar al fideicomiso bienes muebles o inmuebles de la mandataria INBLOOM GROUP, LLC., firmar escrituras y cualquier tipo de documento público o privado. **F)** Para que a nombre y representación de la mandante pueda ejercer las facultades especiales establecidas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, esto es: conciliar, transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, deferir al juramento decisorio, absolver posiciones; y, recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. **G)** Se deja expresa constancia que las facultades enumeradas en este mandato son meramente ejemplificativas y no limitativas de otras facultades implícitas, por cuyo

Notaría 21^{va}
Abg. María Lorena Delgado Viquez

motivo, el mandante está autorizado a ejercer, sin restricción alguna, todos los derechos de a
con la ley vigente y/o con la legislación que se promulgue en el futuro, se relacionen y/o emerjan
sean consecuencia del objeto de la presente Procuración Judicial y en razón de lo aquí expresado.
Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder
Especial y Procuración Judicial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que
fue por mí, íntegramente al (a la, a los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas
sus partes firma(n) al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.


HORTENSIA ULLIVARRI
PODERDANTE


FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de
Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y
sellado, el 29 de octubre de 2015


FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS
VICECONSUL DEL ECUADOR
Arancel Consular \$200
Valor: \$200.00



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el número 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

07 MAR 2018


Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA


Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709343592

Nombres del ciudadano: SERRANO CAJIAO JUAN PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGAS VELASCO BLANCA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2002

Nombres del padre: SERRANO JOSE GUILLERMO

Nombres de la madre: CAJIAO MYRIAM BEATRIZ

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-101-04054



181-101-04054

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709343592

Nombre: SERRANO CAJIAO JUAN PABLO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-101-04088



189-101-04088



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDEXA DE CIUDADANIA 170934359-2

APELLIDOS Y NOMBRES
SERRANO CAJIAO
JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1975-12-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
BLANCA ISABEL
EGAS VELASCO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SERRANO JOSE GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAJIAO MYRIAM BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-16

Juan Pablo Serrano

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

009 JUNTA NÚMERO 009 - 141 CÉDULA 1709343592

SERRANO CAJIAO JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTÓN ZONA 5
INAAQUITO PARROQUIA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 07 MAR 2018

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri